



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintidós de julio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2009-00142-00

Se incorpora al expediente el escrito mediante el cual la apoderada judicial de la parte actora, solicita la elaboración de las órdenes de pago de títulos judiciales a su favor, allegando certificación bancaria para ser abonados a su cuenta.

Verificado en el Portal Transaccional del Banco Agrario, se evidencia que, el día 13 de julio de 2022, los depósitos judiciales que estaban pendientes de entrega, fueron pagados en efectivo a la demandante Martha Cecilia Valencia Osorio, sin existir más títulos judiciales pendientes de entrega como puede corroborarse en los siguientes enlaces:

[13RelacionTitulosJudiciales.pdf](#)

[14ConstanciaPortalPagoTitulos.pdf](#)

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

126

LIG

Firmado Por:
Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7bc4776c1c1d1f58c143d61efa9fd107713603c4fc8a9398719bbd04f2061a5f**

Documento generado en 22/07/2022 12:45:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>